

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11159 *BARCELONA*

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 775/2015 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TRANSPORTS BOVER, S.L., con NIF B58437328.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180011852-1